

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 141/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en el Juzgado de Paz de Villa Regina existe una vacante de ESCRIBIENTE con motivo del ascenso de la agente Analena HARINA de FILIPUZZI, haciéndose necesario disponer por razones de servicio su cobertura, lo que deberá hacerse por concurso externo de oposición y antecedentes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes por el término de quince días corridos a partir del 8 de noviembre de 1979, para proveer un (1) cargo de ESCRIBIENTE en el Juzgado de Paz de Villa Regina.

2º) Convocar al Tribunal Examinador para los días 27 y 28 de noviembre de 1979 a los fines de la recepción de las pruebas de suficiencia, que estará integrado por el Juez Titular, el Juez Suplente y la empleada María Esainz de Curzel, facultándose a los mismos para la confección del temario.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.
LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.**